

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
RICHARD ROBERT SORIA FUERTE.**

En El Agustino, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las diecinueve horas en la sala de sesiones del concejo del Palacio Municipal, bajo la presencia del señor Alcalde Richard Robert Soria Fuerte, se reunió el concejo de la Municipalidad Distrital de El Agustino, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jesús Agapito Baldeon Llacsá, Graciela María Toledo Gómero, Carlos Alexander Ramos Amante, Mónica Elizabeth Gutiérrez Reyes, Luis Kiler Caycho Pachas, Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Danny Jordán Chumpitaz Zarzo, Teodora Valeria Inga Aquino.

Asimismo, asistió el señor José Manuel Echegaray Luna, en su calidad de Secretario General de Concejo de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

**AGENDA.-**

- 1.- Someter a aprobación la Propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016 de la Municipalidad Distrital del Agustino.
- 2.- Someter a aprobación la Propuesta del Plan Operativo Institucional – POI 2016 de la Municipalidad Distrital del Agustino.

**1.- ESTACION DE ORDEN DEL DÍA**

**SECRETARIO GENERAL:** señor alcalde como primer punto de agenda tenemos la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2016.

**ALCALDE:** Tenemos al señor Orlando Obregón gerente de planificación quien sustentara el pedido.

**OBREGON:** Vamos hacer la presentación del presupuesto institucional de apertura 2016, PIA, para que se pueda elaborar un instrumento de gestión de este tipo debemos de conocer la visión sobre la cual debemos de trabajar a futuro como también conocer la misión que es brindar servicios públicos en forma eficaz eficiente y oportuna promoviendo el desarrollo integral, planificado y concertado bajo el principio de transparencia y honestidad, así mismo conocer ¿qué es el presupuesto? Viene a ser un instrumento de gestión que permite lograr resultado a favor de la poblaciones durante el año fiscal, todo presupuesto corresponde a un año en este caso nosotros estamos haciendo la propuesta del PIA, correspondiente al presupuesto del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, así mismo el presupuesto debe de tener ingresos y gastos de forma equilibrada, quiere decir gastar estrictamente lo que tienes presupuestado, todos los gastos deben de tener sus



respectivos ingresos, ¿cómo se van a financiar los ingresos? Los ingresos se financian a través de los Recursos Ordinarios que provienen del tesoro público y están destinados exclusivamente para proyectos, y los Recursos Directamente Recaudados, son los que genera la municipalidad a través de los servicios municipales, impuestos municipales impuesto predial entre otros, nosotros tenemos que ser muy cautelosos en los gasto a realizarse dentro del marco presupuestal quiere decir del presupuesto aprobado, la propuesta para el presupuesto del 2016, es de cuarenta millones ciento un mil setecientos con ochenta y dos soles (40'101,782.00) a través de los rubros de financiamiento, la diferencia respecto al presupuesto del 2015, difiere en dos millones quinientos ochenta y dos mil cincuenta con dos soles (2'582,052.00) de acuerdo a las proyecciones realizadas por la gerencia de rentas sustentado en el informe N° 167-2015-GREN-MDEA, esta es una proyección moderada en base al análisis realizado, así mismo el PIA - 2016, está distribuido por genérica de gasto en bienes y servicios con la posibilidad de habilitar partidas, en cuanto a los gasto de capital la propuesta es de dos millones ciento noventa siete mil ochocientos con setenta y cinco soles ( 2'197,875.00) destinado a proyectos de inversión como también a equipamientos, este monto es financiado por foncomun y recursos directamente recaudados, así mismo el fondo de compensación municipal para el 2016, está proyectado en cuatro millones seiscientos sesenta mil trescientos con catorce soles (4'660,314.00) en los últimos años la transferencia de compensación municipal estuvo establecido dentro del rango del 60 por ciento en gastos corrientes y 40 por ciento en gasto de capital de acuerdo a la aprobación del concejo municipal, actualmente el Ministerio de Economía y Finanzas, recomienda que los gobiernos locales generen sus propios recursos para gastos corrientes recogiendo la sugerencia del MEF, la propuesta realizada es 56% en gastos corrientes y 44% en gasto de capital en conformidad a lo recomendado por el ministerio de economía y finanzas, así mismo demostrar que esta gestión es muy creativa y exigente con los vecinos, generando la cultura de pago de los impuestos tributarios mejorando la recaudación municipal, actualmente esta gestión ha logrado recaudar más del 13 % en comparación de la recaudación del 2014, así mismo contamos con 8 proyectos aprobados con el presupuesto participativo 2016 por un monto de un millón novecientos sesenta dos mil ochocientos setenta y cinco soles (1'962.875.00) directamente presupuestado por foncomun, este es la presentación de la propuesta para su consideración gracias.

**REGIDORA MENDOZA:** ¿Hay un pago pendiente de trabajadores en que rubro estaría?

**OBREGON:** Corresponde a gasto en bienes y servicios la cual tenemos presupuestado aproximadamente un millón de soles para el pago de deudas de los cincuenta millones de deudas que tenemos pendiente de la gestión anterior.

**SOMETER A VOTACION PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2016 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL AGUSTINO**

Aprobado por UNANIMIDAD



EL SEÑOR ALCALDE SOLICITA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIONES Y DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, PARA QUE LOS ACUERDO TOMADOS EL DIA DE HOY, SEAN DE INMEDIATA EJECUCIÓN.

Aprobado por UNANIMIDAD

**SECRETARIO GENERAL:** señor alcalde como segundo punto de agenda aprobación del plan operativo institucional- POI 2016, el señor obregón sustentara el pedido.

**OBREGON:** Sobre el Plan Operativo institucional, señor alcalde pediría se postergue la revisión de este instrumento de gestión, por ser muy importante por lo cual no podemos aprobarlo sin la debida revisión, debido a que aún se encuentra en revisión por algunas gerencias.

**REGIDORA MENDOZA:** Tengo entendido que hay una comisión y no se está considerando a la comisión

**ALCALDE:** Señora regidora Mendoza, le pido que se dirija a mi persona cuando tenga alguna intervención, le recuerdo que soy el presidente del concejo, en cuanto a su pregunta el gerente de panificación está informando que algunas gerencias están en proceso de revisión y como responsable de la elaboración del POI, la gerencia de planificación debe de consolidar la información y revisarla por lo que solicita el tiempo para su revisión, para despues poner a consideración la propuesta al concejo municipal, así mismo cabe precisar que no se cuenta con el POI desde el 2011

**SOMETER A VOTACION EL RETORNO DE LA PROPUESTA DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL- POI 2016 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL AGUSTINO PASE A LA GERENCIA DE PLANIFICACION PARA SU RESPECTIVA REVISION**

Aprobado por UNANIMIDAD

No habiendo más asunto que tratar y siendo las veinte horas con dos minutos, el Alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARD SORÍA FUERTE  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

JOSE MANUEL ECHEGARAY LUNA  
SECRETARIO GENERAL